

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14519** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2, de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 285/2020, seguido en virtud de la declaración de concurso de la mercantil Conale 2000, S.L., con CIF B38578365 se ha dictado en fecha 9 de marzo de 2021, Decreto por el que se ha acordado de oficio, conforme al art. 528 del TRLC, la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en los artículos 411 y siguientes del TRLC.

Procédase a dar la debida publicidad a esta resolución en los términos del art. 410 del TRLC, mediante su publicación edictal en el Registro Público Concursal y en el «Boletín oficial del Estado», acordándose el carácter gratuito de esta publicación por insuficiencia de bienes.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210017818-1